

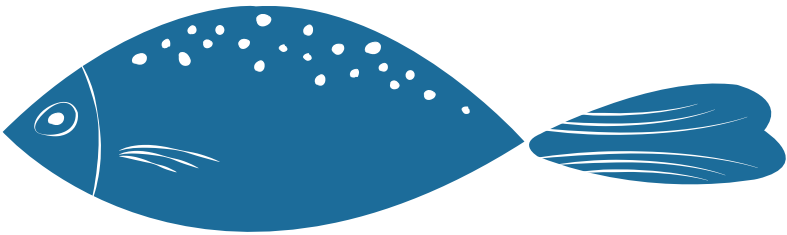
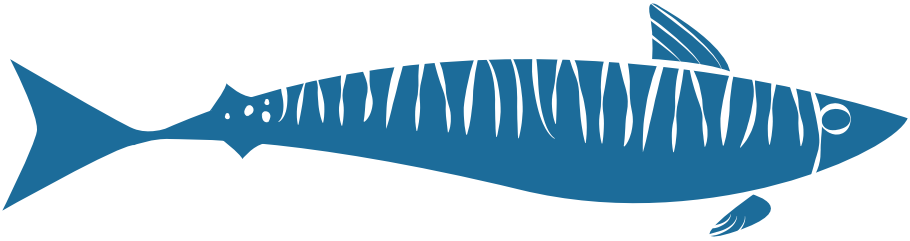


20  
AÑOS



Unión Europea  
Fondo Europeo Marítimo y  
de Pesca (FEMP)

# PROGRAMA pleamar



# PROGRAMA pleamar



El Programa pleamar del Ministerio para la Transición Ecológica, es una iniciativa de la Fundación Biodiversidad (FB), fundación del sector público estatal, para el refuerzo de la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola español, en el contexto de la economía azul.



Impulsa proyectos orientados a la **protección y recuperación** de la **biodiversidad marina**; la reducción y la gestión de los residuos y basuras en el mar; la mejora del **conocimiento** y la gestión de las Zonas Marinas Protegidas Españolas, con un foco especial en la Red Natura 2000; la **reducción de las capturas accesorias** y el aprovechamiento de los descartes, y el refuerzo de la **colaboración** entre la comunidad científica y el sector pesquero y acuícola, entre otros.

La Fundación Biodiversidad busca, en el marco de este Programa, forjar nuevas alianzas con aquellas organizaciones e instituciones públicas y privadas que compartan su compromiso con un **mar más azul y un planeta más verde**.

# La biodiversidad marina de España

España cuenta con unas características únicas que la dotan de una **riqueza ecológica** de gran valor, siendo uno de los países europeos con mayor diversidad biológica marina.

Para que esta biodiversidad no se vea afectada por la creciente presión humana, la Comisión Europea ha adoptado una estrategia comunitaria en materia de biodiversidad y un **plan de acción sobre biodiversidad en la pesca**.

Las líneas de acción de este plan, que tiene por objeto **conservar o restaurar la biodiversidad** frente a las actividades de la pesca o la acuicultura, son las siguientes:

Favorecer el control de los índices de explotación y la instauración de medidas para la explotación sostenible y la conservación de las poblaciones de peces.

Fomentar la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de peces.

Reducir la repercusión de las actividades pesqueras en las especies no capturables y en los ecosistemas marinos y costeros.


Evitar las prácticas de acuicultura que puedan afectar a la conservación de los hábitats.






# La economía azul

El concepto de **economía azul** nace en 2010 para referirse a una economía que reforma el proceso productivo actual, basándose en el funcionamiento de **los ecosistemas y los procesos naturales**.



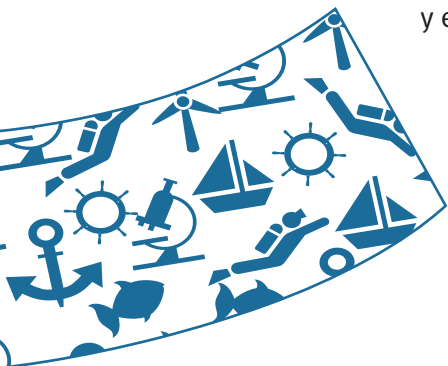
La economía azul transmite que **un mar más saludable es un mar más productivo**. El potencial de los océanos es enorme si los mantenemos sanos, de ahí la importancia de su correcta gestión para la **innovación**, el **crecimiento** y la mejora de la **economía**.

La Comisión Europea señala que la economía azul representa 5,4 millones de puestos de trabajo y un valor añadido bruto de casi 500.000 millones de € al año.



Por su parte, el **crecimiento azul** es la estrategia a largo plazo de apoyo al crecimiento sostenible de los sectores marino y marítimo. Es la contribución de la **Política Marítima Integrada** en la consecución de los objetivos de la **Estrategia 2020**, estrategia de la UE para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador durante la próxima década.

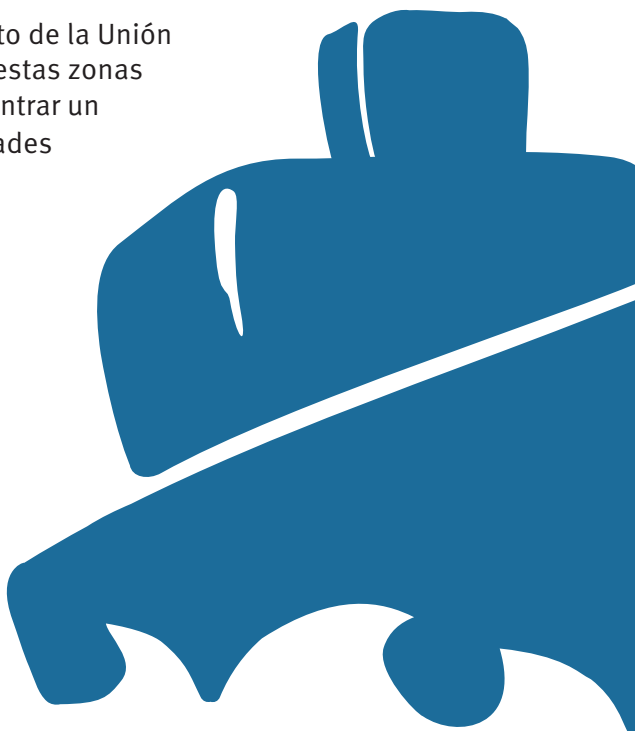
El Ministerio para la Transición Ecológica a través de la Fundación Biodiversidad apuesta por la economía azul a través del **Programa pleamar** y otras iniciativas como el Programa empleaverde y el proyecto LIFE IP INTEMARES.



# La pesca y la acuicultura en España

Las actividades pesqueras y acuícolas, junto con la transformación y comercialización de los productos que generan, constituyen lo que conocemos como **sector pesquero y acuícola**. Se trata de un sector **estratégico** para muchas zonas de nuestra geografía, no solo por las **oportunidades** que presenta en términos de **empleo y bienestar**, sino por el abastecimiento de **proteínas de alta calidad** que supone para la sociedad española y europea.

Es necesario para el conjunto de la Unión Europea en general, y para estas zonas costeras en particular, encontrar un **equilibrio** entre las actividades pesqueras y acuícolas y la protección y conservación de los recursos y los ecosistemas.



**1.** En el mundo se producen en torno a 200 millones de toneladas de productos acuáticos y alrededor de 880 millones de personas dependen del sector pesquero y acuícola.

**2.** La flota española captura cerca de 1 millón de toneladas de productos pesqueros, con un valor económico que ronda los 2.000 millones de €.

**3.** En nuestro país importamos más de 1,6 millones de toneladas de productos de pesca y acuicultura y exportamos alrededor de 1 millón de toneladas.

**4.** España produce alrededor de las 300.000 toneladas de productos acuícolas con un valor económico superior a los 500 millones de €.

**5.** Somos el segundo país de la UE en volumen de capturas.

**6.** El arqueo de la flota española dentro de la UE representa el 21,8 % sobre el total.

Fuente:

1. FAO / 2-4. MITECO / 5. EUROSTAT

6. EUMOFA

# El Fondo Europeo Marítimo

PPC

La **Política Pesquera Común (PPC)** es el conjunto de normas que persiguen gestionar las flotas europeas y conservar las poblaciones de peces. El principio del que parte es que la gestión de los recursos comunes permita a las flotas europeas tener igualdad de acceso a los caladeros y las aguas de la UE, y a todos los pescadores competir equitativamente.

La **Política Marítima Integrada (PMI)** fue propuesta por la Comisión Europea en 2007 con objeto de coordinar las diversas políticas relacionadas con mares y océanos (pesca, acuicultura, medio ambiente costero y marino, transporte, turismo, energía, recursos naturales...) a fin de obtener mayores beneficios y minimizar los efectos negativos que estos puedan ocasionar al medio ambiente.

PMI

## Prioridades del FEMP

1. Fomentar una **pesca sostenible** desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
2. Fomentar una **acuicultura sostenible** desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.



# Fondo Europeo Marítimo y de Pesca - FEMP

El **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)** es el fondo de las políticas marítima y pesquera de la UE propuesto para el periodo **2014-2020**. Es uno de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, que se complementan entre si con el fin de fomentar una recuperación europea basada en el crecimiento y el empleo e impulsar la Estrategia 2020.

El FEMP tiene ámbito europeo y cada Estado miembro ha elaborado un Programa Operativo que recoge sus prioridades y estrategias y un plan financiero. La dotación de los Fondos para el periodo 2014-2020 para la totalidad de la UE-27 es de **6.400 millones de €**, de los que **España gestiona 1.161 millones de €**.

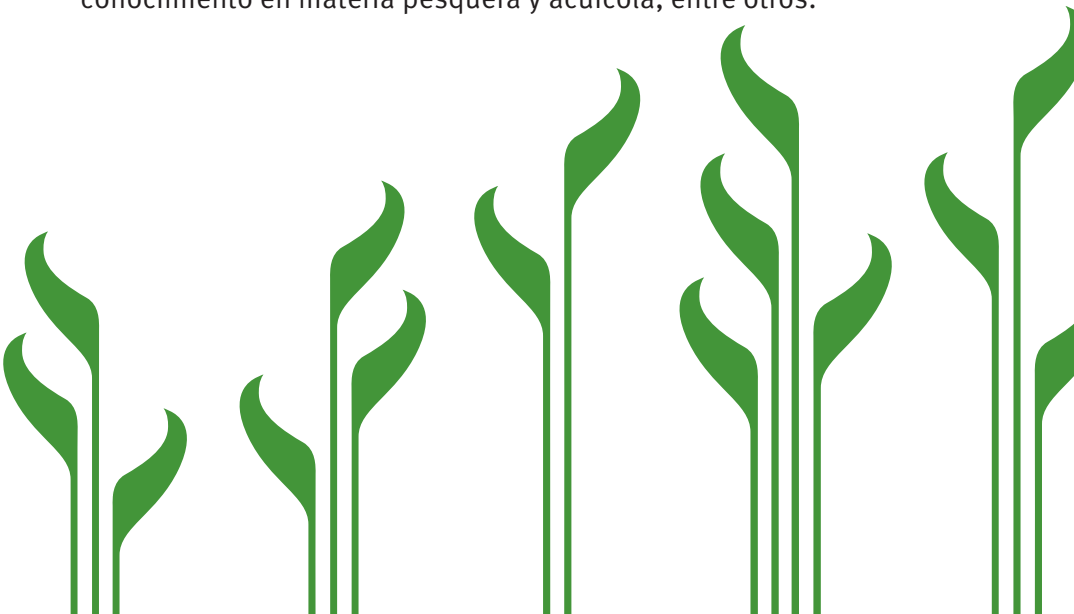
El FEMP contribuye a la aplicación de la Estrategia 2020 y a la aplicación de la PPC y persigue la consecución de las prioridades de la Unión Europea respecto al desarrollo sostenible de las actividades de pesca y acuicultura y actividades conexas.

- 3.** Fomentar la aplicación de la **PPC**.
- 4.** Fomentar la comercialización y la transformación.
- 5.** Aumentar el empleo y la cohesión territorial.
- 6.** Fomentar la aplicación de la **PMI**.

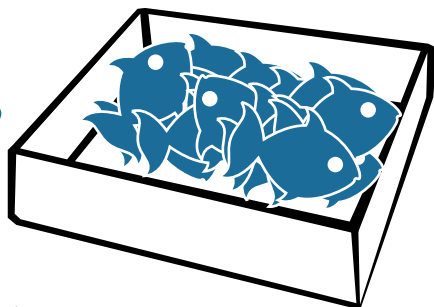
# La Fundación Biodiversidad y el FEMP

La **Fundación Biodiversidad** es una fundación del sector público estatal creada en 1998. Se trata de una entidad sin ánimo de lucro constituida para la realización de actividades de interés general relacionadas con las competencias del Ministerio para la Transición Ecológica, en materia de protección y conservación de nuestro patrimonio natural y la biodiversidad.

La Fundación Biodiversidad, como **Organismo Intermedio de Gestión (OIG)**, es responsable de garantizar que la gestión y ejecución del Programa Operativo del FEMP en su ámbito territorial y competencial se atiene, durante todo el período de ejecución, a las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia. También es responsable de contribuir a la consecución de los objetivos del Programa Operativo en materia de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos; reducción del impacto de la pesca en el medio marino; y apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento en materia pesquera y acuícola, entre otros.



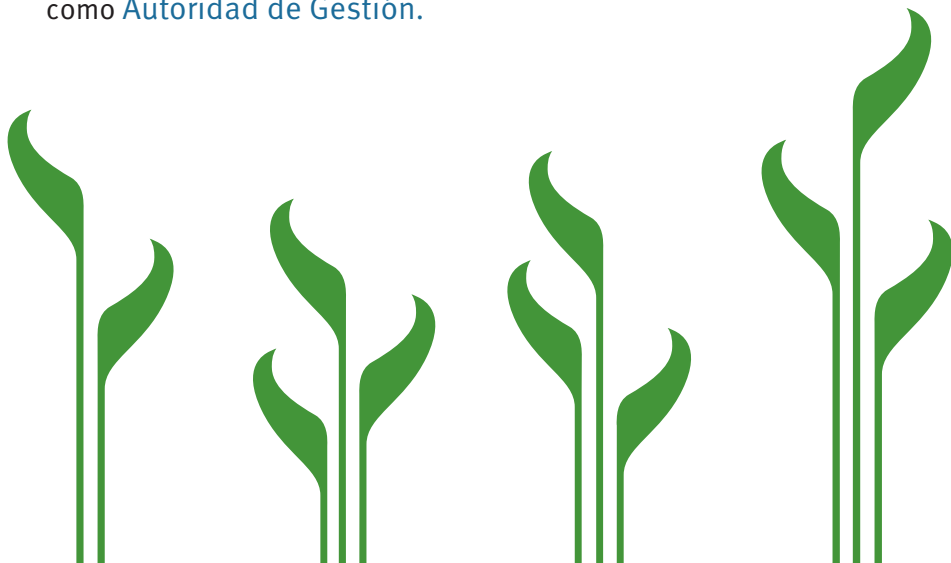
# Experiencia en la Gestión de Fondos Comunitarios



Desde el año 2001 la Fundación Biodiversidad ha sido órgano gestor del Fondo Social Europeo (FSE), participando en los Programas Iniciativa Empresarial y Formación Continua (2000-2006) y Adaptabilidad y Empleo (2007-2013), a través de los cuales se han cofinanciado más de 270 proyectos con más de 1.300.000 destinatarios. Desde el año 2013 ha sido también órgano gestor del Fondo Europeo de Pesca, cofinanciando 28 proyectos.

Para la ejecución de los Fondos asignados a la Fundación Biodiversidad en el marco del FEMP para el periodo 2014-2020, contamos con el [Programa pleamar](#).

Por su parte la Dirección General de Ordenación Pesquera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación actúa como [Autoridad de Gestión](#).



# El FEMP y el proyecto LIFE IP INTEMARES

**INTE****MARES**



El proyecto **LIFE IP INTEMARES** “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español” tiene como objetivo conseguir una red de espacios marinos de la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones.

El proyecto cuenta con la contribución financiera del programa LIFE de la Unión Europea, el **Fondo Social Europeo** y el **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca**, entre otras fuentes de financiación.

Hasta el año 2024, se llevará a cabo un amplio programa de acciones vinculadas a:

La **conservación** de especies y hábitats.

La **investigación** para la mejora del conocimiento.

El **seguimiento** y vigilancia de la Red.

La **gobernanza, participación y formación**.

La **búsqueda** de nuevas fuentes de **financiación** que permitan asegurar el mantenimiento de la Red a largo plazo.

La **comunicación, sensibilización y educación ambiental**.

El sector pesquero y acuícola es vital en la **conservación de la Red Natura 2000 marina**. El FEMP supone una oportunidad para poner en valor su aportación. Se buscan **ideas novedosas** que permitan integrar en la actividad cotidiana del sector la conservación, monitorización y vigilancia de los espacios marinos protegidos, de manera que su gestión sea más sostenible, participada y duradera en el tiempo.

El proyecto LIFE IP INTEMARES está coordinado por el **Ministerio para la Transición Ecológica**, a través de la **Fundación Biodiversidad**, y actúa también como socio mediante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Participan como socios el **Instituto Español de Oceanografía**, la **Confederación Española de Pesca**, **SEO/BirdLife** y **WWF-España**.

Coordina:



Socios:





## Metas

En el **Programa pleamar** confluyen políticas de gestión pesquera y conservación de la biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica.

Para ello se pretende apoyar en el periodo 2014-2020 **alrededor de 200 proyectos** que contribuyan a la protección y recuperación de la biodiversidad marina, la práctica de actividades pesqueras y acuícolas más sostenibles, la reducción de las capturas no deseadas y al refuerzo de la gestión de las áreas marinas protegidas.

También se prevé la cofinanciación de en torno a **70 asesoramientos** en material ambiental y alrededor de **35 proyectos de colaboración y trabajo en red** entre científicos y agentes del sector.

El **Programa pleamar** movilizará en torno a **30 millones de €** a través de la publicación de convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva. La dotación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca es de 20,5 millones de €.

# Objetivos

01

Promover la mejora de las actividades pesqueras y acuícolas en la Red Natura 2000 y otras áreas marinas protegidas, y reforzar la gestión, recuperación y seguimiento de estos espacios

02

Fomentar una acuicultura con un elevado nivel de protección medioambiental y eficiente en el uso de los recursos

03

Apoyar la mitigación y adaptación del sector pesquero al cambio climático

04

Reducir el impacto de la pesca y la acuicultura en el medio marino

05

Reforzar las interacciones positivas de la pesca y la acuicultura con el entorno

06

Optimizar la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas y apoyar la diversificación de actividades

# Proyectos del Programa

Se plantea el desarrollo de las siguientes tipologías de proyectos:

**Innovación medioambiental** orientada a reducir los efectos negativos en el medio ambiente de las actividades pesqueras y acuícolas.

**Asesoramiento profesional** sobre sostenibilidad medioambiental o sobre estrategias empresariales y comerciales.

**Creación y mantenimiento de redes y acciones de transferencia**, fomentando la generación de sinergias e intercambio de los resultados de la I+D+i y las buenas prácticas.

**Recogida, tratamiento y valorización de residuos** por parte de los pescadores.

**Mejora de la gestión de los residuos** que afectan al sector pesquero y acuícola. **Reducción de la cantidad de residuos** existentes en los ríos y zonas fluviales, las zonas costeras y el mar.



Conservación y monitorización de especies y hábitats de la Red Natura 2000.

Refuerzo del papel de las áreas marinas protegidas en el mantenimiento y potenciación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Comunicación y sensibilización medioambiental con participación de pescadores.

Sensibilización a la sociedad y a colectivos específicos de interés acerca de la importancia de proteger y recuperar la biodiversidad marina.

Prestación de servicios medioambientales por el sector acuícola.

Implementación de mejoras ambientales en la presentación, el envasado, la comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas.

# Ámbito de actuación

Los proyectos deberán cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

- Ejecutarse en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma.
- Desarrollarse en el medio marino de competencia estatal.
- Desarrollarse en espacios protegidos definidos y regulados con carácter básico en la legislación estatal.

# Duración y presupuesto

**Duración:** La duración máxima de los proyectos será de 12 meses, para proyectos de hasta 400.000 €, y de 24 meses, para proyectos de hasta 800.000 €.

**Financiación:** El presupuesto máximo de los proyectos variará, en función de las medidas, entre 50.000 € y 800.000 €.

La subvención no podrá ser superior al 75 % del importe total del proyecto y variará en función de las medidas y beneficiarios, siendo el beneficiario y los socios quienes deberán aportar el importe restante.

# Aspectos clave

- Aportar elementos innovadores.
- Contar con la participación activa de los agentes del sector pesquero y acuícola en su propuesta y ejecución.
- Tener un enfoque aplicado y de transferencia de los resultados al sector.
- Incorporar acciones de comunicación y/o sensibilización.
- Los socios aportarán valor añadido al proyecto en su ejecución y cofinanciación.
- Vinculación con otras prioridades o programas en los que colaboran el Ministerio, como el LIFE IP INTEMARES.

# ¿Quién participa en el programa?

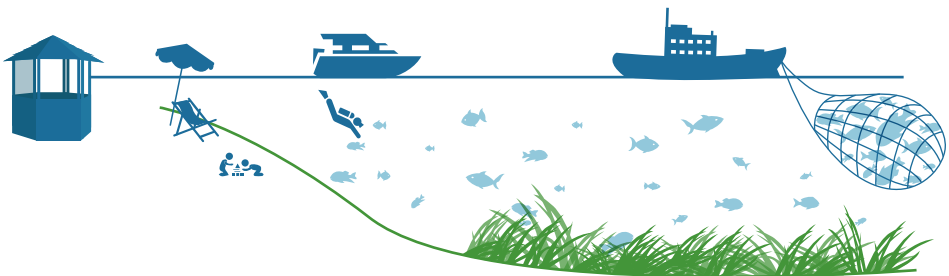


La **Fundación Biodiversidad** como Organismo Intermedio de Gestión del Programa Operativo del FEMP da apoyo a las entidades beneficiarias a lo largo del plazo de ejecución del mismo.

Las **entidades beneficiarias** son entidades públicas o privadas, con personalidad jurídica y sede en España, que solicitan y ejecutan los proyectos.

Los socios son entidades públicas o privadas con o sin ánimo de lucro, que establecen un vínculo de colaboración con los beneficiarios. Su participación implica aportación financiera y valor al proyecto.

Los destinatarios somos todos, el conjunto de la sociedad.



# ¿A quién se dirige el Programa?

Podrán solicitar cofinanciación al **Programa pleamar** entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, con personalidad jurídica propia y sede en España.



# ¿Cómo presentar un proyecto?

La Fundación Biodiversidad publicará en su página web las bases reguladoras y convocatorias de subvenciones para la presentación de proyectos en el marco del Programa Operativo del FEMP. Las entidades que deseen ser beneficiarias deberán presentar sus proyectos conforme a lo establecido en estos documentos.

Los solicitantes dispondrán de una “Guía para la presentación, ejecución y justificación en el marco del Programa pleamar”.

Todas las solicitudes deberán presentarse a través de la web de la Fundación Biodiversidad:

[www.fundacion-biodiversidad.es](http://www.fundacion-biodiversidad.es)

Contacte con nosotros si tiene alguna duda acerca del Programa pleamar a través del correo electrónico:

[pleamar@fundacion-biodiversidad.es](mailto:pleamar@fundacion-biodiversidad.es)



**¡ANÍMATE A PARTICIPAR!**

# Otras iniciativas de interés

## Nuestras convocatorias de ayudas

La **Fundación Biodiversidad** trabaja para la protección y conservación de la biodiversidad a través de proyectos propios y convocatorias de ayudas.

Cada año apoya en torno a **300 iniciativas** orientadas a proteger la biodiversidad terrestre y marina, conservar nuestro patrimonio natural o luchar contra los efectos del cambio climático, entre otros asuntos de vital importancia para el bienestar de las personas y la salud de nuestro planeta.

Anualmente se publican las siguientes convocatorias:

- Conservación de la biodiversidad terrestre y marina e información ambiental.
- Adaptación al Cambio Climático.
- Apoyo a proyectos LIFE Naturaleza y Biodiversidad.
- Colaboración y representación en biodiversidad, cambio climático y desarrollo sostenible.
- Empleaverde. Con la colaboración del Fondo Social Europeo.

Cada una de ellas está dirigida a una temática y tipología de solicitantes determinada. Si tiene una idea de proyecto, consulte toda la información en la página web: [www.fundacion.biodiversidad.es](http://www.fundacion.biodiversidad.es), en el apartado de convocatorias.



## El Programa empleaverde y la Red emprenderverde con la economía azul

Gracias al Programa empleaverde y la Red emprenderverde, con más de 8.400 miembros, se impulsa la creación de empleo y el emprendimiento en los ámbitos de la economía verde y azul.

Hasta ahora, el Programa empleaverde ha llegado a 1.300.000 destinatarios, a 2.600 empresas y a más de 300 proyectos. Todo ello gracias al trabajo de más de 500 organizaciones. Para todas ellas, el medio ambiente no es un aspecto transversal de su actividad, sino que ocupa un papel protagonista y principal en su forma de ver el mundo y de desarrollar sus planes y estrategias de negocio, contribuyendo a una sociedad más comprometida y sostenible.

Con el nuevo Programa empleaverde, el Ministerio se ha comprometido hasta el año 2023 a:

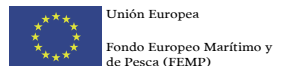
- Impulsar, la creación de 4.800 empleos,
- Formar a 24.000 personas y
- Apoyar a 3.000 empresas.

El Programa empleaverde cuenta con un presupuesto de 67 millones de euros para financiar proyectos que fomenten la creación de empleo y empresas verdes. Puedes consultar toda la información en:

[www.programaempleaverde.es](http://www.programaempleaverde.es).



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro



**Fundación Biodiversidad**

Tel.: +34 91 121 09 20

[pleamar@fundacion-biodiversidad.es](mailto:pleamar@fundacion-biodiversidad.es)

[fundacion-biodiversidad.es](http://fundacion-biodiversidad.es) | [programapleamar.es](http://programapleamar.es)